

COMUNICADO DE PRENSA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

10 de febrero de 2021

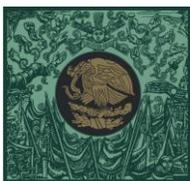
COMUNICADO DE PRENSA

En Contexto

La herencia medioambiental de Trump

Revierde reglas en sector energético impulsadas por gobierno anterior para reducir emisiones en 32 por ciento para 2030

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta En Contexto, *La herencia medioambiental de Trump*, el cual hace un balance de algunas de las principales acciones del expresidente de Estados Unidos, Donald John Trump, no sólo en contra del medio ambiente durante cuatro años de su mandato, como el abandono del Acuerdo de París sobre cambio climático, sino que además favoreció la infraestructura para la explotación de minerales, petróleo y gas en áreas naturales protegidas. Trump, al abrir actividades de perforación y extracción de hidrocarburos, puso en riesgo la vida de osos polares y cientos de especies de aves, a pesar de que ese país es el que más emisiones contaminantes ha generado a lo largo de la historia. La investigación destaca la actitud desafiante del líder de la Unión Americana ante su decisión de salirse de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en medio de la pandemia del Covid-19, debido a que los datos que mostraba el organismo no favorecían a su país. Asimismo, se da a conocer la posición errónea del expresidente al abandonar tratados militares y nucleares en momentos álgidos en su relación diplomática con Medio Oriente, China y Rusia, como fue la despedida de la potencia del acuerdo: “Tratado de Armas de Cielos Abiertos” en 2020, que permitía a las naciones volar sobre el territorio de otras soberanías siempre y cuando se tuviera el equipo que garantizara que no se portaba instrumental armamentista.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2021.

Revierte reglas en sector energético impulsadas por gobierno anterior para reducir emisiones en 32 por ciento para 2030

COMUNICADO DE PRENSA

En Contexto

La herencia medioambiental de Trump

La administración del expresidente de los Estados Unidos, Donald John Trump revirtió reglas para el sector energético del país que el gobierno anterior de Barak Obama había impulsado para reducir las emisiones contaminantes de sus plantas generadoras en 32 por ciento, meta programada para 2030.

No obstante, el impulso a las energías renovables de los gobiernos estatales contribuyó a que esta medida de Trump tuviera efectos menos negativos, pero la derogación de una medida similar que establecía límites a la emisión de metano en las operaciones del sector energético en territorios federales sigue vigente con el daño ambiental. Es necesario recordar que el metano posee mayor impacto en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera que el bióxido de carbono.

Otra de las medidas contra el medio ambiente tuvo lugar el 4 de noviembre de 2019 cuando la Casa Blanca dio a conocer oficialmente a las Naciones Unidas que en la misma fecha del año siguiente abandonaría el Acuerdo de París sobre el cambio climático, que tiene como objetivo limitar el calentamiento global, por lo que ofrece un marco de apoyo financiero, tecnológico y de capacitación a quienes lo requieran.

La importancia de la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París radica en que ésta es la nación que más emisiones al medio ambiente ha realizado a lo largo de su historia y actualmente es la segunda en términos anuales, por lo que la decisión de Trump no sólo pone en riesgo las metas de reducción de la potencia, sino de todo el Acuerdo. Originalmente se había comprometido a disminuir sus emisiones domésticas hasta en 28 por ciento, en comparación con los niveles de 2005.

Por otra parte, es de resaltarse que durante el mandato de Donald Trump se otorgaron mayores facilidades a las compañías petroleras para arrendar tierras y perforar pozos para la extracción de hidrocarburos y gas. Permitió la perforación en mar abierto y puso a disposición de las energéticas nacionales y transnacionales 85 por ciento de la reserva petrolera en Alaska; debilitó las normas sobre emisión de



contaminantes para las refinerías y agilizó los procesos ambientales en la solicitud de permisos para perforación de pozos de petróleo y gas en bosques nacionales.

El expresidente Trump permitió abrir actividades de perforación y extracción de hidrocarburos en la región noroeste de Alaska, que alberga el Refugio Nacional de Vida Salvaje en el Ártico, con lo que puso en riesgo la vida de osos polares, caribúes y cientos de especies de aves. La Agencia de Protección Ambiental estima que con el proceso para obtener energéticos habría una emisión de 5 millones de toneladas de bióxido de carbono.

También favoreció la infraestructura para la explotación de minerales, petróleo y gas en áreas naturales protegidas de gran importancia para la conservación de la vida animal y vegetal, aunque los corporativos no han intervenido estas áreas, debido a que los precios de los hidrocarburos cayeron; los terrenos ya han sido reservados por transnacionales o por agencias energéticas para su futura explotación.

Además del arrendamiento de áreas naturales protegidas para su explotación, el gobierno de Washington DC dañó diversos ecosistemas al otorgar un permiso para la construcción del gaseoducto que va de Alberta, Canadá, y que cruza la frontera por el estado de Montana, hasta llegar a las refinerías en Texas, proyecto denominado Keystone XL que ejecutan TC Energy y TransCanada.

Grupos ambientalistas intentaron frenar el megaproyecto en las cortes, bajo el argumento de que no se respetaba la Ley para la Protección de Especies en Peligro de Extinción ni la Ley de Política Ambiental, aunque los juicios continúan en proceso. La administración Trump y gobiernos estatales involucrados otorgaron permisos temporales, que facultan a TC Energy y TransCanada para continuar con su construcción en reservas indígenas, debajo de los ríos Milk y Missouri en Montana.

Otra de las acciones de Trump fue contra la fauna y vegetación. Dio marcha atrás a reglas que prohibían la caza de osos y de otros depredadores en el estado de Alaska, y eliminó la negativa que había para la pesca del atún de aleta azul, así como también emprendió reformas en la Ley de Especies en Peligro de Extinción, lo que dificulta la protección de animales y plantas. A su vez, revocó una orden ejecutiva que protegía los océanos, la zona costera y los grandes lagos.

Abrió los Cañones del Noreste y la Marina Seamounts a la pesca comercial, debilitó las normas existentes para la caza y captura de aves migratorias y retiró una propuesta para proteger a las ballenas, tortugas y delfines en el océano Pacífico.

Otra medida en agravio en materia ecológica fue la reducción en la eficiencia de vehículos automotores. La norma comenzó a usarse desde 1970 y se endureció, pero el republicano frenó este esfuerzo.

Documento completo: <https://bit.ly/3cl250A>